



Instituto de Movilidad de Pereira

05 de mayo de 2026

DE: JULIAN BUITRAGO ARANGO - DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL

PARA: GUILLERMO FLETCHER VIVAS - Subdirector Gral De Movilidad - SUBDIRECCIÓN
GENERAL DE MOVILIDAD



No. 20260505-3081-I

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN ELEINCO SAS

Cordial saludo:

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle que le ha sido designada la supervisión del siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: ELEINCO S.A.S.- REPRESENTANTE LEGAL MAURICIO ISAZA RAMIREZ

IDENTIFICACIÓN: 811015018-1

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES COMPUESTO POR RADIOFRECUENCIA, SOPORTE TÉCNICO DE REPETIDORA E INTERNET PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

VALOR: CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.401.365).

PLAZO: OCHO (08) MESES Y 26 DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre del 2026.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Contratación y Supervisión del Instituto de Movilidad de Pereira, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente

JULIAN BUITRAGO ARANGO
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: NATHALIA OCAMPO PERDOMO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD



**Instituto de Movilidad
de Pereira**

**Carrera 14 No. 17 - 60 Locales 4 - 5 y 6 Centro Comercial APEX
PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA
contactenos@movilidadpereira.gov.co
www.movilidadpereira.gov.co**